

Rsló

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDC A CENTROS ONCE Y FEDERACIONES CONVOCADOS.

De conformidad con la Circular 23/2001 y los Oficios-Circulares 53/2001 y 2/2003 de la Dirección de Cultura y Deporte de la ONCE, le comunico que durante los días **3 y 4 de junio de 2017**, tendrá lugar en **MADRID, LA 2ª JORNADA 2ª DIVISIÓN MASCULINA DE GOALBALL**, a la que están convocados los siguientes centros y equipos:

FEDERACIÓN /CENTRO	EQUIPO	CATEGORIA
D. T. ARAGON	ARAGON	MASCULINA
D. T. ARAGON	ZARAGOZA	MASCULINA
D. T. BALEARES	MALLORCA	MASCULINA
D.T. CANARIAS	CANARIAS CLUDEON	MASCULINA
D.T. MADRID	GOALBALL.ES MADRID	MASCULINA
D.T. MADRID	GOALBALL.ES MADRID SUR	MASCULINA
D.T. MURCIA	CARTAGENA	MASCULINA
D.T. VALENCIA	VALENCIA	MASCULINA
FCEC / DT	MEDITERRANI	MASCULINA
FVDA	GIPUZKOA	MASCULINA

Lugar de alojamiento: Residencia del Centro de Recursos Educativos (C.R.E.) de la ONCE en Madrid, sita en Avenida del Doctor García Tapia 210, de Madrid, tño. 913535600.

Condiciones de entrada: Todos los equipos, excepto los de GOALBALL.ES MADRID y GOALBALL.ES MADRID SUR, el sábado 3 de junio, antes de las 14.00 horas, en el CRE, para la comida. Los equipos de GOALBALL.ES MADRID y GOALBALL.ES MADRID SUR, el sábado 3 de junio, antes de las 16:00 horas en el lugar de competición.

Condiciones de salida: Todos los equipos, excepto los de GOALBALL.ES MADRID y GOALBALL.ES MADRID SUR, el domingo 4 de junio, después de la comida. Los equipos de GOALBALL.ES MADRID y GOALBALL.ES MADRID SUR, el domingo 4 de junio, al finalizar la competición.

Lugar de competición: Pabellón Polideportivo del CRE de Madrid, sito en la Av. Doctor García Tapia 210 de Madrid. Tño: 913535600.

La fecha límite para recibir en la FEDC la propuesta de desplazamiento, es el 12 de mayo a las 14:00 horas.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

En consecuencia y dentro de la colaboración que la ONCE viene prestando a las actividades de la FEDC, se ruega transmitan la presente notificación a los interesados y que, en consonancia con lo establecido en la normativa vigente al efecto, dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo los días 3 y 4 de junio de 2017.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese centro que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 16 de marzo de 2017

Francisco José Maldonado Aguilar